

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 23 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados. — No se admiten suscripciones. — Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. G. F. SAAYEDRA, TAITBOUR 35.

LA PAZ DE MURCIA.

Las conspiraciones montpensieristas.

Ayer noche llegó a Madrid, de regreso de los baños de Alhama, el Sr. duque de Montpensier. Ayer por la mañana pasó a cumplimentar al regente del reino, el cual, pocas horas después, le devolvió la visita.

El Sr. duque de Montpensier, durante su estancia en Alhama, ha sido objeto de las atenciones, respetos y simpatías que sabe granjearse donde quiera que se encuentra. Excusado es decir lo que se le ocurrirá a los carlistas y moderados con motivo de la venida del ilustre príncipe, que tanto contribuyó a la revolución de setiembre. El objeto de estos periódicos es alarmar, concitar los ánimos y distraer la atención de los manejos carlistas e isabelinos, denunciados energicamente en la Asamblea por el señor ministro de la Gobernación.

La audacia con que se presentan, especialmente las masas ignorantes de los carlistas, y las seguridades de triunfo que se dan, unos a otros son tales, que ayer hubo que enviar tropas a Catalunya, y habrá que enviarlas a Segovia, si no han ido ya, para evitar serios conflictos.

Y sin embargo de que estos sucesos y otros muchos de la misma naturaleza nos presentan a la reacción entreluchada con los derechos que hemos dado a sus adeptos, y valiéndose de ellos para intentar destruirlos, los periódicos reaccionarios quieren hacer creer al público que el gran peligro está, no en sus conspiraciones, sino en la venida a Madrid de un ciudadano español que regresó de los baños.

Suponen esos diarios que los amigos del duque de Montpensier conspiran y hasta intentan un golpe de Estado; y hablan de telegramas que se cruzaron ayer entre Madrid y París, y que precisamente, en que las líneas telegráficas no pudieron funcionar a causa del temporal, y aseguran que se va a verificar aquella famosa gran revista que de vama a ver en sus fortidables.

A todo esto el público se ríe; y si algunos creen en la probabilidad, no de la conspiración ni del golpe de Estado, sino de la solución legal y natural y liberal que defendemos, no solamente no es para alarmarse, sino que es para cobrar ánimo y confianza. Hasta tal punto es esto cierto, que ayer en la Bolsa la noticia de que pudieran correr vientos mas favorables que antes a la candidatura del duque de Montpensier bastó para que se pronunciase un movimiento de alza que solo se detuvo por los rumores de trastornos carlistas que vinieron después.

En efecto: ¿por qué ni para qué han de conspirar los amigos del duque de Montpensier? ¿Han de conspirar en favor del absolutismo? ¿Han de conspirar en favor de la restauración isabelista o alfonsina? ¿Han de conspirar en contra de la revolución de setiembre y de sus resultados, admitidos, proclamados, y sustentados antes y después por todos ellos? Sería locura pensar semejante cosa: el duque de Montpensier no solo no representa, sino que no puede representar otra cosa mas que el triunfo de la revolución de setiembre con todas sus consecuencias; la sustitución de la monarquía semi-tradicional y de derecho semi-divino con la monarquía de completo derecho humano; con la monarquía democrática.

¿Pues bien para establecer lo que tiene, nada conspira.

Esto es cuanto a los principios. En cuanto a la persona, ¿qué necesidad tienen los amigos del duque de Montpensier de procurar por medios violentos lo que legal y naturalmente se les viene a las manos por la fuerza lógica de los sucesos?

¿Hay necesidad de resolver definitivamente y antes de cuatro meses la cuestión de monarquía?

¿No hay quien no convenga en ello?

¿Hay otra candidatura seria fuera de la del duque de Montpensier? Ninguna.

Colocados los monarquico-liberales entre D. Carlos o D. Alfonso de Borbón y D. Antonio de Orleans, ¿podría haber duda en la elección, aun cuando D. Antonio de Orleans no se hubiese captado la simpatía de los

liberales y aun cuando ningún esfuerzo le debiera la revolución?

Pues si todo esto es innegable, ¿qué necesidad tienen los partidarios de la revolución de setiembre y del duque de Montpensier de salir de la legalidad que ellos han creado para obtener lo que tendrán dentro de ella?

La luz se va haciendo ya para todos, y los sinceros amantes de la revolución van comprendiendo donde está la salvación y donde la pérdida de la libertad. El tiempo no tardará en ofrecer de un modo no solo visible, sino palpable, a todo el mundo, la demostración de lo que estamos diciendo. Vendrán las perturbaciones carlistas; vendrán tal vez otras perturbaciones, y la opinión pública señalará con el dedo el medio de salvación, y el gobierno y las Cortes lo verán y lo aprovecharán. Tal es a lo menos nuestra esperanza y tal es también nuestro deseo, no por la vana satisfacción de haber acertado en nuestros juicios, sino porque ante todo queremos el triunfo de la libertad, y sobre todo evitarnos la ignominia de la restauración de un pasado bochornoso.

(«Las Novedades» del 4)

Hace tiempo que el ayuntamiento de Madrid trata de construir un barrio de obreros. Pero sus buenos deseos se han estrellado en la penuria de los fondos municipales.

Sabedor de ello el duque de Montpensier, ha ofrecido al municipio todos los recursos que necesita para realizar su proyecto, y en breve se dará principio a esta gran obra, en la que por mucho tiempo hallarán ocupacion los innumerables obreros que hoy carecen de trabajo y de pan.

«El Blas» dice que ya está el partido republicano organizado, pero al mismo tiempo le dice «a ver si ahora tenemos juicio.»

«La Conciliación» de ayer dice que ni sus amigos ni los del Sr. Moreno Quegles, planteaban la ley que las Cortes soberanas han hecho para dar recursos a los municipios.

Ansiamos saber quien son los que van a plantear esa ley, y caso de no hacerlo con que recursos va a cubrir sus atenciones la municipalidad.

Otra afirmación hace ayer nuestro apreciable colega local «La Conciliación» y es que ni sus amigos, ni los del Sr. Moreno Quegles autorizaran con su presencia las operaciones de la próxima quinta.

Que los republicanos hicieran esas afirmaciones por su cuenta, como partido de oposición no lo extrañaríamos; pero que con tanta seguridad mezelen en ellas a los progresistas, cuando progresistas son la mayor parte de los que han confeccionado esas leyes no deja de ser muy extraño.

El acreditado editor Sr. Gaspar anuncia la publicacion de una Biblioteca científica recreativa.

Esta biblioteca está destinada a alcanzar gran boga.

La novedad de las obras, que bajo una agradable forma describirán los fenómenos, maravillas y secretos de la naturaleza, y la belleza de los grabados intercalados en el texto, cosas muy recomendables, no serian suficientes a asegurar su éxito, si no se vendiera a CINCO REALES CADA TOMO.

«El Triunfo granadino» seguimos sin recibirlo y lo sentimos.

Hemos recibido el número 30. de la revista republicana «La Justicia Social», cuyo sumario es el que sigue: La libertad y la justicia, por Pablo Nougués. El cuarto estado, por Luis Auer. Legislacion directa y anarquía, De Peape. Discurso sobre la educación personal ó cultura de sí mismo, por

W. E. Channing. Crónica social, por P. Picado y Vega. La policía suiza y Estado politico-social de Rusia, remitidos del extranjero. Crónica política, por Luis Auer.

Hace dias que nos favorece con su visita el «Diario de Tarragona», si bien lo debemos mayormente a la administración central de correos de Madrid que envía en la faja que nuestro colega equivoca en la dirección.

Habiéndose solicitado licencia para la reparación del vuelo de una casa, el concejal Sr. Lopez propuso al municipio su le impusiera la obligacion de suprimir las canchales, puesto que en esa obra era mas fácil que en las de solo enlucir la fachada. El municipio no se conformó con lo propuesto por el Sr. Lopez en razón a que mientras que la diputacion no apruebe su acuerdo de reforma del art. 144 del bando de buen gobierno no puede ser ejecutivo.

Hemos recibido el cuaderno primero de la «Historia de las clases trabajadoras» obra que ha emprendido el conde de Fernán D. Fernando Garrido, y que incluye la publicación sucesiva de otros libros de escritores y hombres políticos importantes.

La suscripción a esta publicacion puede hacerse por medio del establecimiento de LA PAZ.

La vacante de médico titular, de la villa de Bullas la solicita los licenciadlos en medicina y cirugía, D. Ginés Soler y Ganga, D. Vicente Balvona y Rodríguez, y D. Francisco Ginés Dotres.

SECCION OFICIAL.

Se halla vacante una plaza de guarda de montes en el distrito forestal de esta provincia. Las solicitudes se admiten en la Sección de Fomento del gobierno de provincia hasta el dia 16 del actual.

SECCION OFICIAL.

El dia 21 del actual de 11 a 12 de la mañana se verificará en las salas consistoriales de Ricote nueva subasta de los productos forestales procedentes de incendios ocurridos en la sierra de aquel término.

El mismo dia a igual hora se celebrará en las salas consistoriales de Blanca nueva subasta de un pino que se encuentra derribado en la sierra de la Pila.

En el indicado dia y hora tendrá lugar en las salas consistoriales de Fuente Alamo nueva subasta de los pines que consiencen los montes del estado en aquella villa.

GACETILLA.

CONFERENCIAS PUBLICAS. A las 8 de esta noche tendrá lugar en la sociedad «La Ilustración» la segunda explicacion sobre el tema la humanidad y sus delirios por el señor D. Juan Lopez Somalo.

VARIEDADES.

AL CIRCULO INDUSTRIAL DE MURCIA.

Las excelencias del trabajo. (1)

Hijos felices del murciano suelo que Flora cubre con su blando manto, y en que derrama generoso el cielo copiosa lluvia de fecundo rocío; si gratos me escuchas, con raudal vuelo plegue al Eterno que mi humilde canto llegue al Empireo y se desprenda en sauce,

(1) Leída en la sesion del dia 26 de febrero último.

que de oro lleno del Segura el cauce.

No es por cierto el guerrero belicoso destructor de su propia semejanza; que en medio de las huestes sanguinoso con plomo horrendo y homicida lanza, turbando fiero del pastor bondadoso la envidiable quietud, vence y avanza, y con muertes y penas se engrandece, al quien ser loado por mi voz merece;

Sinó el santo trabajo, don sublime, emanador del Dios Omnipotente, cuya alta mano celestial imprime el sello de gloria en la industriosa gente.

Jamás el hombre laborioso gime acosado de hambre ó sed ardiente, pues aunque duerma sobre humilde lecho, está en cambio tranquilo y satisfecho.

Paréceme que hundiendo la lanucha estera al disca de la luna me remonto, y desde allí como aguilta altanera miro a mis pies las márgenes del Ponto, del sacro Tiber la félix ribera, a Eufrates, Nilo, Vistula y Oronto, y llorar de las guerras el estrago Troya, Numancia, Mentis y Carthago.

Quando aquellos antiguos moradores sus campos afanosos trabajaban, eran cubiertos de risueñas flores que en dulces frutos se trocaban;

las facias, los plácemes, los amores, sus palacios y quintas habitaban, mas todo lo ha sumido en hondo abismo guerra, ambición, perreo, escapismo.

Toronta vista al Támesis hundese y a la orilla frígida del Saava, todo el mundo en un mismo día, en ambos pueblos de placer no queda, ora hervido un campo prodigioso, ora maldito el río y apilando arena, y los trenes cruzar el humel frío bajo la inmensa mole de un pino.

No son los rayos de la gran luz que los grandes palacios ilumina, ni las ofrendas ricas de presas, ni el ámbar quemado sobre plata fina, ni la aparente pompa de indios ostentada, ni la honra dan a la bondad, ni la que solo pueden destruir la vanidad, ni la misera y débil condición humana.

Trabaja el propietario que cultiva, el artesano ageno da pesares, el burocrata que derecho escribe, el navegante al repasar los mares, el mercader que utilidad percibe, el poeta que entona sus entonadas, y así, en la sociedad por varios modos todos trabajan y se afanan todos.

Trabaja y vivid en paz serena, disfrutad de este ceptro la alegría, donde se pasa sin temor ni pena dando culto a la célica armonía, a las letras y al arte que engadna, y que preside la sin por Talia, y al dejar los escoplos y cinceles, vendá conquistar otros fatigales.

Nos hizo a todos Dios, todos hermanados al nacer somos y al morir lo mismo, aquellos que se muestran mas humildes rechazando la voz de esclavismo, ya sean reyes, pastores o artesanos, contrarios del estéril egoísmo, y solo forman de virtud proyectos, esos serán sus hijos predilectos.

Quando los hambres por Jehová despertados, esto es, tuyn dijeron, y esto es mió, surcaron mares, descubrieron puertos desde la zona ardiente al polo frío, y hicieron por los páramos desiertos, correr las aguas del lejano río, y poblaron la tierra de canales, de templos, jardines, plazas y arsenales.

Creció la población, alzóse el hijo, la ambición abortó conquistadores, y el amor al trabajo tuvo influjo, para cortar el vuelo a sus furresas, la aplicación doquiera se introdujo, haciéndose señora de señores, tributando al trabajo sus capciones, su virtud, sus ofrendas y ovaciones.

Creedme, disfrutad la paz serena que embalsama este centro de alegría, donde se pasa sin temor ni pena dando culto a la célica armonía, a las letras y al arte que engadna, y que preside la sin par Talia, y voces, lirás, plumas y pinceles, aquí en su templo alcanzarán laureles.

José Maria Puy y Salazar.

Marcia, febrero de 1870.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 9 de Marzo de 1870.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla, se leyó y aprobó el acta en votacion nominal por los 91 diputados presentes.

Leida una proposicion para que no considere comprendida la iglesia y convento de las Calatravas en los decretos del Gobierno provisional sobre reduccion de conventos.

El Sr. SILVELA la apoyó examinando el criterio á que obedeció el decreto del Gobierno suprimiendo la mitad de los conventos, del cual dedujo que no pudo considerarse precisamente al de las Calatravas entre los que deben ser suprimidos, toda vez que reúne condiciones bastantes para su conservacion.

Al efecto recordó que segun ha informado la Academia de San Fernando, la cúpula de las Calatravas es un monumento digno de estudio, circunstancia bastante para exceptuarle del decreto del Gobierno provisional, el cual determina se conserven con preferencia los conventos que tienen algun mérito artistico.

Bajo el punto de vista del ornato público, el edificio lejos de ser perjudicial, rompe, segun el orador, la monotonía de la linea de casas que se extiende por la calle de Alcalá: no perjudica tampoco á la higiene pública, y por último, como recuerdo histórico debe conservarse, pues simboliza las glorias de las órdenes militares.

El Sr. Silvela terminó su discurso pidiendo que se conserve la iglesia para las necesidades del culto, y que respecto al convento, se utilice para oficinas del Estado ó escuelas municipales.

El Sr. MORANO BENITEZ hizo uso de la palabra para alusiones personales, defendiendo las disposiciones que ha dictado, no para derribar el convento, lo cual no le incumba, sino para trasladar las religiosas que en él existian.

Rectificó el Sr. SILVELA insistiendo en que se deje abierto el templo y se dedique el convento á cualquier uso público.

El señor ministro de HACIENDA manifestó que el Gobierno no tiene empeño alguno en destruir templos solo por hacerlo; pero el Gobierno tiene interés en que desaparezcan los 800 conventos que existen aun fuera del Concordato. Por lo tanto, y respetando esos sentimientos á que el Sr. Silvela apelaba para defender la conservacion de la iglesia, el señor ministro dijo que se respetaria ésta; pero que caería el convento.

En vista de esta declaracion, el Sr. Silvela retiró su proposicion, notándose un gran disgusto en los bancos del centro y de la izquierda.

Continuó el debate acerca del acta de Jerez. El Sr. ROJO ARIAS contestó al Sr. Sanchez Ruano defendiendo la legalidad de la eleccion.

Rectificaron los Sres. Sanchez Ruano y Rojo Arias.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Vicente) habló para una alusion, diciendo que el Sr. Ruano no daba á la alta investidura de diputado y de secretario el valor que tenia, cuando faltaba á la verdad.

El Sr. RUANO pidió que se escribieran esas palabras.

El Sr. RODRIGUEZ continuó diciendo que habia faltado á la verdad al decir que él escribió el dictamen sobre el acta de Jerez.

El Sr. RUANO pidió que se cumpliera el articulo del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE dijo que el Sr. Rodriguez se sirviera explicar sus palabras.

El Sr. RODRIGUEZ dijo que el Sr. Ruano habia faltado á la verdad al atribuirle la redaccion del dictamen, y que lo hizo con intencion de atacarle, y que siendo esto así él no podia modificar sus palabras.

El Sr. RUANO dijo que esa explicacion no dejaba á salvo su decoro, y que insistia en que se cumpliera el reglamento.

Leyéronse las palabras del Sr. Rodriguez.

El Sr. RUANO dijo que se cumpliera lo que el reglamento marcaba.

El Sr. PRESIDENTE dijo que se trataria en sesion secreta.

El Sr. CASTELAR dijo que creia que debia ser en sesion pública, porque publicó fué el agravio.

El Sr. RUANO insistió en que se cumpliera el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE dijo que se consultase si seria en sesion secreta.

Así lo acordó la Cámara, y se terminó la sesion pública.

Eran las cinco.

Abierta de nuevo la sesion á las diez, bajo la presidencia del Sr. Gomez de la Serna.

El Sr. VILLAVICENCIO manifestó que en virtud de las declaraciones que ha hecho el ministro de Fomento en la comision de presupuestos, no admitia la enmienda sobre el de minas.

El Sr. GOMIS confirmó lo dicho por el señor Villavicencio y dijo que retiraria la enmienda, puesto que el ministro de Fomento ha prometido llevar pronto á las Cortes los proyectos de montes y minas.

El señor ministro de FOMENTO insistió en que no se admita la enmienda, la cual quedó desechada y se aprobaron los articulos si-

guientes; quedando terminada la discusion del presupuesto de Fomento.

Entró en la discusion del de Hacienda. El Sr. GOMIS hizo algunas ligeras indicaciones sobre la totalidad.

El señor ministro de HACIENDA contestó al Sr. Gomis que en la discusion de la totalidad se podian hacer aclaraciones.

Rectificaron los Sres. Gomis y ministro de Hacienda.

Se aprobó la totalidad. Igualmente se aprobaron sin discusion los capitulos del 1.º al 6.º inclusive.

Entrando en la discusion del 7.º que trata de visitadores de Hacienda, el Sr. Rebullida habló en contra de la existencia de estos cargos.

El ministro de HACIENDA contestó defendiendo esta parte del presupuesto, ensalzando las grandes ventajas que han reportado á la Hacienda.

Rectificaron los Sres. Rebullida y ministro de Hacienda.

El Sr. PRIETO, como de la comision, contestó al Sr. Rebullida.

El Sr. SORNI consumió el segundo turno en contra del gran número que hay de visitadores, llamando la atencion de que la mayor parte de los empleados son ineptos, colocados por influencias particulares.

El ministro de HACIENDA contestó. Rectificó el Sr. Sorni.

Aprobado el art. 7.º, se entró en la discusion del 8.º

El Sr. REBULLIDA lo combatió por creer excesivo el material asignado á los inspectores de salinas.

El señor ministro de HACIENDA dijo que es necesario para el buen desempeño de estos cargos.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel), de la comision, dijo que no podia aceptarse la economia que proponia el Sr. Rebullida.

Se aprobó el cap. 8.º

Se aprobaron sin discusion los capitulos 9, 10 y 11.

El Sr. REBULLIDA habló en contra del 12.

El ministro de HACIENDA expuso que causas ajenas á su voluntad le habian impedido el que se tomasen las disposiciones necesarias para que el desestanco pudiera verificarse desde 1.º de Julio de este año.

Rectificó el Sr. Rebullida.

Se aprobaron los capitulos 12 y 13.

El Sr. RAMOS CALDERON combatió el cap. 14.

Se aprobaron los capitulos 14, 15, 16., 17 18 y 19 sin discusion.

Se levantó la sesion.

Eran las doce y media.

NOTICIAS GENERALES.

El Tarraconense da la voz de alarma acerca de las impiedades y sacrilegios que se cometen en Tortosa, describiendo los hechos en los siguientes términos, que no hemos podido leer sin profundo disgusto:

«Seria sobre la una de la tarde del miércoles de Ceziza, dice *La Voz de la Patria* de Tortosa, hora en que la voz pública de esta ciudad iba pregonando que habiendo muerto repentinamente Carnaval VII, se invitaba para celebrar sus funerales, designándose el seminario conciliar, edificio que aun no ha sido devuelto á su legitimo dueño desde la «gloriosa», como punto de reunion para desde allí salir la comitiva. Desde dicha hora notábase cierta agitacion en cierta clase de esta ciudad. Sobre las ocho empezaron á desfilar por las principales calles unos con traje de obispos, cardenales, monjas reyes, hasta no faltaban tiaras. Todo se ridiculizó en cantos y acciones, pues que hasta llegó á bailarse el can-can por quienes iban revestidos de trajes eclesiásticos. Tampoco faltaban los terribles instrumentos de los tormentos inquisitoriales, hasta llegó á ridiculizarse el Santísimo Sacramento de nuestros altares. Iban repartiéndose inmundos papeluchos cuyo contenido dejaba muy atrás á las impiedades de Renan y las sandeces de Suñer y Capdevila.»

«Anoche nos dijeron que acababan de salir para Tortosa en el tren de Valencia la fuerza de Guardia civil que se hallaba en Reus y la que se hallaba en esta ciudad. Hablábase de que en la primera de estas poblaciones reinaba la mayor consternacion á causa de haber sido atropellado el Viático y destruidas las Sagradas Formas, además de otros escándalos. Apenas nos atrevemos á dar crédito á estas noticias que, si desgraciadamente salen ciertas, serán el principio de incalculables males para el país.»

En Jersey Landig, condado de Jersey (Illinois), la señora doña Amelia Hobbs ha sido nombrada por una mayoría de 26 votos, «juez de paz».

Es el primera caso en dicho Estado de tener una juez de paz.

Dice un periódico de las Baleares:

«Creemos que unos de estos dias se ensayará en la bahía de Palma un velocipedo construido en esta capital, y á propósito para marchar sobre el agua. Si no estamos equivocados se ha construido por cuenta de la empresa de la Albufera, que lo destina á aquellos estanques.»

Dice *El Imparcial*:

«Está á punto de verificarse un cambio importante en la política carlista, si política puede llamarse á los desatentados proyectos y ridiculas alharacas de los partidarios del Terso. Muchos de éstos, y los mas caracterizados sin duda alguna, se han declarado en abierta lucha y separados por completo del Sr. Navarro Villoslada, que, como saben nuestros lectores, desempeña cerca de D. Carlos las funciones de secretario general. Al indicarse al propiotiempo que está llamado á reemplazarle D. José Ros de los Ursinos, carlista de pura raza y de los no acogidos al convenio, se comprende el nuevo carácter que trata de imprimirse á los asuntos carlistas, descartando de él en absoluto el elemento neo-católico; esta suposicion se halla plenamente justificada, teniendo en cuenta que dicho Sr. Ros no acepta otras inspiraciones que las del general Cabrera, y que por consecuencia se halla en abierta oposicion con los planes de Ceballos y compañeros neos, que actualmente forman la camarilla del rey del alcornoque.

Fáltanos un dato biográfico del presunto secretario general de D. Carlos: el Sr. Ros de los Ursinos es el autor de un folleto que con el título de *El trono ante la revolucion* vió la luz pública en 1864.

El Ayuntamiento de Montblanch (Tarragona) ha presentado su dimision al señor gobernador de la provincia fundandola en la imposibilidad que se vé de cubrir las atenciones mas sagradas de su presupuesto.

Como tendrán que hacerla todos los de España, si Prim se empeña en estar arreglado con el ministro de Hacienda Sr. Figuerola.

El lunes último salieron de Alicante algunas fuerzas del ejército con direccion á Alcoy.

No ha sido solo Cartagena la poblacion de España que ha verificado este año el entierro de la sardina, poniendo al duque de Montpensier en vez de aquella, pues en el *Eco de Asturias*, periódico de Oviedo, encontramos el siguiente suelto:

«En Gijon, en la noche del miércoles de Ceniza no se hizo el entierro de la sardina, pero se hizo el de Montpensier en efigie, formándose al efecto una procesion inmensa, que, callada y tétrica, solo interrumpia el silencio para entonar las preces en el son de difuntos.

Ordenada y grave recorrió la comitiva, con el pueblo entero tras de sí, las calles de la villa hasta el sitio del enterramiento del candidato.—R. I. P.»

Los diputados que combaten la declaracion de cabotaje del comercio ultramarino, atendiendo á la proteccion de la industria azucarera peninsular, aseguran que ellos aceptarían la modificacion que combaten, si los cosecheros coloniales pagaran la renta territorial que los de la Peninsula, y emplearan el trabajo libre, condiciones que hacen mas onerosa la produccion en la Peninsula.

Alegan al mismo tiempo, entre otros argumentos, la circunstancia de que nuestras provincias ultramarinas solo importan un 6 por 100 de sus cosechas en la metrópoli, y aquí se comprometen todos los intereses y porvenir de esa naciente industria, en que hay colocados cuantiosos capitales en el período de desarrollo.

Dice *El Pais*, con referencia á cartas autorizadas de la Habana, que las cañoneras adquiridas en los Estados-Unidos para el servicio de la marina de guerra en la isla de Cuba, si han llegado con averias, ha sido debido á los malos tiempos que han experimentado en la travesía; todos reconocen las inmejorables condiciones de dichos buques, y que la adquisicion de los mismos está llamada á prestar un importantísimo servicio á la mas pronta y completa pacificacion de la isla.

Continúa reinando el orden en toda la Peninsula.

De la frontera francesa nos dicen que se habian repartido uniformes á los oficiales.

A consecuencia de las graves desavenencias que han surgido entre doña Isabel de Borbon y D. Francisco de Asis, el marqués de Covadonga aplazará su regreso de Roma, y no volverá á París hasta que su madre haya llegado á un arreglo con D. Francisco.

Para ello se han reunido en París varios amigos de la familia que propondrán una conciliacion.

Segun dice *La Independencia Española*, parece ser que una carabina algo juguetera que poseia sin duda para uso de su ministerio el cura de Picon, se disparó desde la ventana del señor indicado, cuando pasaban por la calle cuatro liberales cantando el himno de Espartero.

¿Qué explicacion nos darán de esta *mágica negra* los periódicos neo-católicos? ¿No sabrán decirnos por qué ó merced á qué intervencion poderosa se disparó la tal carabina? ¿Y luego dirán que los liberales son unos picaros, asesinos, etc., etc! —

El resultado obtenido hoy en las Cortes respecto al derribo de las Calatravas ha producido grande escitacion entre algunos radicales y especialmente en la fraccion democrática, hasta el punto de haberse hablado de declararse en oposicion y presentar un voto de censura al ministro de Hacienda que ha transigido con que se derribe solo el convento y se conserve la iglesia.

La proposicion apoyada hoy en las Cortes por el Sr. Silvela, dice así:

«Pedimos á las Cortes se dignen declarar: que si, no obstante el testo del decreto de 18 de Diciembre de 1868 y el espíritu de la Constitucion se persiste en la traslacion de la comunidad de Comendadoras de Calatrava, verán con satisfaccion que se conserve el templo abierto al culto, como recuerdo de un pasado glorioso y como una satisfaccion de la necesidad mas alta de un pueblo; consagrando el resto del edificio á la enseñanza ó á otras atenciones no menos preferibles.

Palacio de las Cortes, 8 de Marzo de 1870.—Silvela, M. de Sardoal, Alvareda Palau, Lopez Dominguez, Alvarez (don Cirilo), Oria y Ruiz.»

La comision constitucional parece que ha acordado que la discusion de las leyes orgánicas se haga por titulos y se vote por artículos.

En Badajoz ha sido sorprendido por la autoridad otra nueva caja llena de revolvers y cápsulas, sin que hasta ahora se haya podido averiguar á quién se remitia.

En un periódico encontramos la siguiente noticia parlamentaria:

«Se nos ha asegurado que el presidente de la comision de actas de las Cortes, Sr. Suarez Inclan, ha celebrado una conferencia con el que á su vez lo es del Consejo de ministros, á fin de que interpusiese su influencia cerca de algunos de los individuos que la componen, para que se dilatase la presentacion del dictamen sobre las actas de Oviedo y Avilés, por todo el tiempo posible, evitándose de ese modo la necesaria y enojosa discusion que sobre la persona del duque de Montpensier habia de producirse.

Se nos ha asegurado que la respuesta del general Prim ha sido terminante, haciendo comprender al señor Suarez Inclan que el Gobierno no tiene interés ninguno en que deje de decirse toda la verdad en cuanto á este asunto se refiere, cualquiera que pueda ser la situacion en que de sus resultados quede la personalidad del duque de Montpensier.

De ser así, ni el señor duque ni sus amigos de Asturias creemos han de quedar muy bien parados.»

Advertimos á nuestros lectores que esta noticia procede de un diario moderado histórico.

Un motin entre carlistas.

Hemos dado cuenta de una proposicion presentada por el diputado Sr. Ochoa (D. Cruz), en la que se pide la derogacion de la ley que excluye del trono de España á la familia de Carlos V.

La noticia es completamente exacta.

Los carlistas de algun seso, que se han encontrado con que un diputado correligionario suyo presenta una proposicion en la cual se reconoce que el flamante D. Carlos VII no tiene derecho á reinar en España si las Cortes no se lo conceden, esos carlistas no saben cómo espresar el asombro que les produce el acto por demás inocente del Sr. Ochoa.

Así es que dicen que no pueden dar crédito á la noticia, es decir, á la torpeza de su diputado.

Pues tenemos el sentimiento de decirles que es completamente exacto.

En la última sesion celebrada por la asociacion de profesores y peritos mercantiles, quedó aprobado el reglamento por que debe regirse y se acordó constituirse en Academia científico-mercantil, en que se discutan públicamente los temas de mas interés entre los conocimientos que forman la carrera pericial, con objeto de defender los intereses del comercio, difundir la instruccion en este ramo y demostrar la aptitud de la clase.

El Universal, al ocuparse del ya célebre asunto del convento que está en la calle de Alcalá, dice:

«Pero es el caso que el asunto de las Calatravas se va poniendo serio, y está en muy poco que se haga de él cuestion de Gabinete.

Si la orden—que es ya la quinta, segun dijo en la sesion del sábado el Sr. Moreno Benitez se cumple, y en virtud de ella las religiosas que ocupan el convento se trasladan al de

Santiago, el Sr. Topete dejará la cartera de Marina, el marqués de Perales la vice-presidencia de las Cortes, y alguna otra persona importante el puesto que hoy ocupa.

Si sucede lo contrario, y los firmantes y las monjas se salen por quinta vez con la suya, dimitirá su cargo el Sr. Moreno Benitez, gobernador de Madrid.

Será curioso que en este país, donde hemos visto a un ministro continuar en su poltrona, después de una derrota parlamentaria, viéramos á otro abandonarla porque seis monjas son reunidas á otras cinco en un convento que, como el de las Comendadoras de Santiago, puede servir de albergue á un par de regimientos.»

Un despacho telegráfico llegado anoche anuncia que en Alcoy reinaba bastante agitación en sentido carlista. La autoridad civil de la provincia estaba prevenida y había tomado disposiciones para evitar todo conflicto.

Hoy por la mañana habrán sido trasladadas al convento de Comendadoras de Santiago las señoras comendadoras de Calatrava.

La partida de 14 ó 16 hombres armados que se presentó en Alcocer (Alicante) se ha disuelto y se busca á los fugitivos á quienes se supone escondidos en las inmediaciones de aquella población.

Dice *El Popular*:

La *Correspondencia* y algún otro diario orleanista han dicho que por el señor duque de Montpensier se había ofrecido al Ayuntamiento los fondos necesarios para construir un barrio destinado á vivienda de gran número de obreros.

No es exacto. El señor duque, en efecto, ha hecho gestiones cerca del Ayuntamiento; mas no para ofrecer dinero, sino para solicitar que se le concedan *gratis* los terrenos en que piensa establecer el indicado barrio.

Decimos esto en defensa del mismo señor duque de Montpensier, al cual perjudica la noticia de sus órganos en la prensa, bajo el punto de vista de la buena reputación que tiene adquirida como hombre práctico y conocedor de los negocios.

La verdad en su lugar. Nota. Parece que el Ayuntamiento encuentra el proyecto del señor duque demasiado filántropico para que pueda concedérsele *gratis* los terrenos.

Francamente, confesamos que esto honra sobremedura al duque de Montpensier porque en ello da una prueba de *economía* y *aprovechamiento*. Sin embargo, si á nosotros nos quisiera regalar el Ayuntamiento muchos miles de pies de terreno en Madrid, desde luego lo tomaríamos con obligación de que había de ser edificada toda la parte *regalada*.

Parece que el Sr. D. Mariano Ballesteros, director general de Beneficencia y establecimientos penales, ha presentado la dimisión de su cargo.

El Sr. Carrascon también ha renunciado el cargo que desempeña en el ministerio de la Gobernación. Los Sres. Carrascon y Ballesteros son diputados por Calatayud, y sus dimisiones parecen reconocen por causa las cuestiones que han surgido en dicha circunscripción en la elección de un diputado que acaba de verificarse.

Además del convento, no la iglesia, de las Calatravas, que según todas las probabilidades va á ser derribado dentro de pocos días, parece que se procederá por el municipio á notificar el desalojamiento en el término de treinta días al rector de un templo ruinoso de esta capital, en virtud de estar denunciado hace bastantes años, y por haberse notado desniveles y grietas de consideración en los subterráneos pertenecientes á la iglesia. Con el derribo de este templo y el de las casas contiguas á él, denunciadas también, se realizará una importante mejora proyectada hace mucho en Madrid, y de gran utilidad pública.

Anteanoche el ministro y el subsecretario de Gobernación dieron sus últimas instrucciones sobre los asuntos públicos de Vizcaya, á su nuevo gobernador D. Miguel Rodríguez Ferrer, y quedó definitivamente resuelta la última solicitud del Ayuntamiento de Bilbao sobre el notable expediente de su ensanche. El señor Rodríguez Ferrer sale en seguida para dicho punto.

Ha sido presentado á la Dieta de Pesth un proyecto de ley, por la cual el matrimonio civil obligatorio será introducido en la legislación del reino, permitiendo al mismo tiempo el matrimonio entre los cristianos y los israelitas. A este proyecto seguirá otro interconfesional, inspirado en los principios mas latos del liberalismo.

Dice *El Popular*:

No deja de ser curiosa la pregunta que ayer dirige *El Eco de España* á su corresponsal (?) *La Epoca*:

«Empeñado el diario polaco en una ruda campaña contra el general Concha, defendido por el colega de la calle de las Torres, exclama: «¿Nos quiere decir *La Epoca* concretamente cuál es el grupo que representa y á cuántas ascienden las personas que lo componen?»

La verdad es que, enarbolada la bandera del partido conservador-histórico por *El Tiempo*, y la del moderado de los últimos días por *El Eco de España*, no sabemos en nombre de qué intereses, ni de qué clases, ni de qué partido, hablará el diario conservador *La Epoca*.

¡Vaya una dificultad que ofrece el saber á cuántas ascienden las personas que componen el grupo polaco! Si cuentan las credenciales, total igual.

Las cuentas de una familia real.—Con este epigrafe hace un periódico de París la siguiente relación de las desavenencias que ocurrieron entre doña Isabel de Borbon, y su esposo, y que parece han sido ya transigidas aumentando la asignación de este último:

«La majestad muere; la majestad puede asegurarse que ha muerto. Isabel de Borbon, á la que sus súbditos han libertado de los disgustos del gobierno, reemplaza aquella ocupación con querellas domésticas, como cualquiera trabajadora de la calle de San Dionisio. ¡Qué caída!»

La historia es edificante y curiosa. Analicemos su origen.

En 10 de Octubre de 1846 se celebraban simultáneamente dos régios enlaces en la capital de España: el infante D. Francisco de Asís se casaba con su prima Isabel, reina de España, y la infanta Maria Luisa Fernanda con el duque de Montpensier.

El organizador de aquella pequeña fiesta era Mr. Guizot, ministro del rey Luis Felipe. Mr. Guizot fué convertido en grande de España, y todos tuvieron ocasion de felicitarle, excepto el buen Francisco de Asís, por los motivos que luego diremos.

La hacienda era pequeña por ambas partes, y el dote no era mayor.

Había los dominios y las joyas de la corona; pero el Estado se reservaba la propiedad, y el usufructo se reducía á una espresion de una sencillez fantástica.

Francisco de Asís no tenía nada, pues su padre carecía de fortuna.

En estas condiciones no era muy difícil formular el contrato, que, mas que matrimonial, era político.

La situación de D. Francisco se encontraba claramente definida, su nulidad incompetencia proclamadas, y hecha ilusoria su autoridad conyugal. Se reconocía el primer súbdito de su esposa, y en compensación se le concedía el título, puramente honorífico, de majestad.

Esta situación podía mejorar indudablemente, y un carácter enérgico habría reivindicado la autoridad que se le negaba; pero el de D. Francisco era tan débil que su posición subalterna se fué empeorando hasta tolerar sin quejarse los diferentes caprichos de su augusta esposa.

Difícil sería presentar aquí detalles de las complicaciones de todas clases que resultaron de semejantes relaciones conyugales. Dichos detalles tienen además un carácter tan íntimo y escabroso, que, con la mejor voluntad del mundo, no se las puede hacer entrar en el dominio de la publicidad.

La asignación régia ascendía entonces á 49.350 000 reales, algo mas de doce millones de francos.

Aquella renta se hallaba administrada de tal modo, que aun en los tiempos de mayor prosperidad la corte de España se encontraba siempre empeñada: todos los apuros de las casas pobres sobre que pesan deudas se reproducían allí en mayor escala; eran atrasos formidables; abismos que cada vez se hacían mayores; voces de proveedores; asaltos de acreedores y sobre todo esto los gastos mas locos, las dilapidaciones de los administradores, el robo organizado por do quiera y elevado á la altura de una institución.

Llegó un día en que, hallándose la Hacienda en pleno desarrollo, se llamó á los hombres de mayor autoridad con objeto de establecer en parte el equilibrio perdido.

La prevision entró entonces en la corte y empezó á reunir un pequeño capital para las épocas de desgracias. Cuando estas llegaron, al estallar la revolución; al capital colocado en la casa Rostchild de París se elevaba á veintiseis millones de francos. Convengamos en que era muy bastante para apagar la sed que empezaba á manifestarse.

Pero no se contentaron con apagar la sed; se devoró inútil y locamente hasta el punto de que, al cabo de diez y ocho meses, los veintiseis millones se encuentran aminorados en estremo.

Esto se explica con solo recordar que la reina de España ha tenido siempre las ideas mas fantásticas acerca del valor del dinero. Gastaba sin concierto, pagando sumas fabulosas por objetos sin valor y reciprocamente. Los artistas que se presentaban en el palacio de Madrid eran pagados así.

Cuéntase con este motivo un hecho caracte-

rístico ocurrido durante la administración de D. Martín de los Heros.

Llegó á Madrid un pintor francés, y regaló á la reina uno de sus cuadros, por cuyo obsequio dispuso ésta que se le entregasen 40 000 francos.

El pintor era un mamarrachista vulgar, y el cuadro, bien pagado, valía 7 francos 50 céntimos... para un aficionado. El administrador tuvo una buena idea: hizo subir á la habitación de la reina 40 000 francos en monedas de 20 reales, lo que constituía una montaña de plata. La reina tomó del monton veinte piezas y se las entregó al artista, lo cual reducía á 100 francos los 40 000 primitivos. En aquella ocasion tuvo Isabel II la primera idea, y muy vaga por cierto, de lo que puede valer el metal acuñado.

La suerte de las revoluciones llevó á Francia á la reina destronada, instalándose en París como es sabido. Las gentes que la acompañaban no eran mas que personas interesadas, é Isabel solo tenía dos pensamientos: reconquistar el trono y dar á los parisienses mientras tanto el espectáculo de un lujo de que no tenían idea.

Gracias á estos elementos, la brecha abierta en los veintiseis millones se explica con la mayor facilidad.

Aquí se complica el asunto: aquel capital, depositado en la casa Rostchild, proviene de ganancias adquiridas después del matrimonio, y pertenece por lo tanto á la comunidad, correspondiendo su administración al marido: Francisco de Asís cae un día en la cuenta de que tiene derecho á ello, con tanto mayor motivo, cuanto que esto ha sido desconocido siempre en su familia.

Su papel era sencillísimo en España: no se le pedía su concurso ni se le daban cuentas; no tenía ni era nada, y dejaba pasar todo sin hacer un gesto ni proferir una palabra.

En Francia se han modificado las cosas: Francisco de Asís es propietario y jefe de la comunidad; posee una fortuna, y esta fortuna se la están comiendo bajo el pretexto de que es para *gastos políticos*. Y no sólo se gastan los intereses, sino que en los seis primeros meses el capital ha disminuido de cuatro á cinco millones.

Esto no podría durar: Francisco de Asís lo manifiesta, y sus quejas son escuchadas como podría serlo la canción del *Rey Dagoberto*.

El, sin embargo, no se forja ilusiones de una restauración futura; sabe á qué atenerse sobre los risueños cuadros que algunos honrados personajes presentan á la vista de su esposa; su experiencia sobre este y otros puntos crece de día en día, sobre todo desde que habita en Francia, donde las ilusiones se desvanecen pronto y el nivel de las ideas se establece de una manera inexorable.

Por eso se cambian sus advertencias en amenazas; se hace necesaria una capitulación, y esto explica la despedida del Sr. Marfori hace dos meses para ir á pasear su graciosa persona por Portugal.

Se propone además un proyecto de liquidación de todos los atrasos desde hace diez y ocho meses; y, según datos positivos se resuelve contratar un empréstito y emprender una pequeña operación financiera, gracias á lo cual se espera cubrir el déficit.

Todo esto sería muy bueno si la medalla no tuviera un reverso que no se ha procurado ocultar á Francisco de Asís. Marfori ha marchado, pero ya tiene un sucesor. Además el objeto real de la operación propuesta es sencillamente obtener la firma del marido para retirar de casa de Rostchild los millones y disponer de ellos á capricho como antiguamente. Hecho esto, el pobre D. Francisco vuelve á su papel pasivo; sus derechos se convierten en quimeras, y si vuelve á ocurrirsele pedir cuentas se le manda á paseo á los Campos Eliseos.

En vista de estos hechos, D. Francisco de Asís se dispone á intentar en Madrid y en París una doble acción para reivindicar sus derechos contra su augusta esposa la ex-reina Isabel II. Se habla de un embargo preventivo que será el prólogo del proceso. Han sido consultados varios abogados franceses y españoles, y entre ellos dos eminencias forenses de París.

Es posible que al cabo retroceda Isabel de Borbon ante el temor de un escándalo; acaso le repugne la idea de poner al corriente al público de sus muy curiosos detalles domésticos y acepte la autoridad marital. Veremos.

LAZARILLO DE TORMES.

Completaremos estas noticias con la de haber hecho D. Francisco practicar un embargo sobre la fortuna mobiliaria de su esposa, aconsejado por el cáustico Laurier y el rígido Julio Favre.»

Dice *El Tiempo*:

«Hemos oído que se ha celebrado ayer una conferencia entre el Sr. Figuerola y Mr. Delahante, director del Banco de París, á que asistió el señor presidente del Consejo de ministros, y en la cual se trató de la inmediata realización de una operación de crédito entre el Gobierno español y aquel establecimiento francés, sobre la base de la venta de los bonos que posee el Tesoro, y de las demás autorizaciones que comprende el proyecto de ley sobre unificación de la Deuda, que se halla sometido al examen de la Asamblea Constituyente.

Tenemos fundados motivos para creer en la verdad de esta noticia, y estaremos muy á la mira para enterar á nuestros lectores del resultado de estas negociaciones, que esperamos no se dilatará mucho tiempo.»

Dice *La República Ibérica*:

«Ayer se publicaba un manifiesto de don Enrique de Borbon, en que lanza toda clase de denuestos al duque de Montpensier, y hoy se anuncia el desafío entre estos individuos.»

Que desatinos se escriben. ¿Cómo habrían de esponderse *dos vidas tan preciosas*? Escusámonos decir que es inverosímil é increíble.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 8.—Mañana se verá en el tribunal el litigio del Sr. Maury, quien reclama de la ex-reina Isabel los gastos considerables que le ocasionó una misión muy importante desempeñada en España por orden de aquella señora.

PARIS 8.—En la Cámara de diputados, el señor Granier de Cassagnac ha depositado un proyecto de ley para reducir á la mitad de los derechos de entrada del vino en París, y establecer un derecho *ad valorem* sobre los vinos de lujo.—*Havas*.

IDEM 8.—Anoche ha tenido lugar el banquete ofrecido á los ministros por los diputados del centro izquierdo del Cuerpo legislativo, con motivo de las importantes declaraciones del ministro Ollivier en la sesión del 24 de Febrero.

Los discursos pronunciados por el marqués de Audelarre y otros oradores han sido contrarios á las candidaturas oficiales.

Asegúrase que las cartas contra el Concilio publicadas por el *Times*, y reproducidas por los periódicos franceses, habian sido dirigidas por el Sr. Darú, ministro de los Negocios extranjeros, la primera al Sr. Darbois, arzobispo de París, y la segunda al Sr. Bernadon, arzobispo de Sens.

IDEM 8.—El Sr. Thiers está haciendo grandes esfuerzos para que se aplaque toda interpelección sobre política exterior.

En los círculos políticos asegúrase que el Sr. Courcelles, antiguo embajador de Francia en Roma en el año de 1849, va á ser nombrado enviado extraordinario cerca del Concilio.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 interior español á 22 1/4.
El 3 por 100 exterior id. á 28 5/8.
El 3 por 100 francés, á 74-40.
El 4 1/2 por 100 id., á 103.
El 5 por 100 italiano, á 56.

LONDRES 8.—Consolidados ingleses, de 92 3/8 á 1/2.

PARIS 9.—El *Diario oficial* no publica ningún decreto importante, solo sigue llenando sus columnas con numerosos mensajes de los departamentos adhiriéndose al programa y á los actos del ministerio Ollivier.

FLORENCIA, 9.—El ministro de la Guerra ha licenciado 30000 hombres del ejército, autorizándoles para permanecer en el seno de sus familias por un tiempo ilimitado.

ROMA, 7.—El señor de Banneville, embajador de Francia, ha celebrado hoy una larga conferencia con el cardenal Antonelli; asegúrase que se ha tratado de la cuestión del ministro plenipotenciario que el gobierno francés desea enviar al seno del concilio. El Papa no parece muy opuesto á acceder á este deseo del gabinete de las Tullerías.—*Fabra*.

PARIS, 9.—Se confirma que el gobierno francés, en vista de la publicación de un esquema referente al dominio de la política, renuncia á la política de no intervención y pide que se admita en el concilio á un mandatario francés.

El cardenal Antonelli ha tomado acta de esta exigencia y contestará ulteriormente después de su examen.—*Havas*.

IDEM 9.—D. Francisco de Asís y doña Isabel de Borbon han vuelto á entrar en desavenencias.

Dice el *Gaulois* que D. Francisco de Asís prepara documentos para sostener una demanda pidiendo la separación de cuerpo y de bienes.

El *Public* asegura que un príncipe recibirá el encargo de representar la Francia en el Concilio.

El ministro de Hacienda ha dispuesto que se recojan todas las circulares de la emisión de títulos de la Compañía de los caminos de hierro turcos, cuya suscripción debía abrirse el martes.

La orden del ministro está basada en la ley de 1836, que prohíbe las loterías.

Cuerpo legislativo. Mr. Emilio Ollivier declara que la repugnancia manifestada por el Senado con motivo de la elección de los *majores* (alcaldes) contra las frecuentes modificaciones de la Constitución, han determinado al Gabinete á estudiar la separación de las cuestiones puramente constitucionales de las que entran en el dominio legislativo, para presentar al Senado un proyecto que reuna el conjunto de modificaciones que se creen necesarias.

El Cuerpo legislativo ha adoptado por unanimidad una orden del día diciendo que la Cámara, después de haber oído las declaraciones del Gobierno, y considerando que el advenimiento del régimen civil en la Argelia parece conciliar los intereses de los indígenas y de los europeos, pasa á la orden del día.

